

DECRETO número 30 de 12 de febrero, admitiendo al Br. don Pánfilo Osorno su renuncia de Magistrado suplente de la sección judicial de Oriente y Mediodía, y nombrando en su lugar al Br. don José María Noguera.

El General Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Constituyente de la República ha decretado lo que sigue:

"La A. C. de la Rpca. de Nicaragua. En uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1. ° Admítase la renuncia que de magistrado suplente de la Corte de Justicia de Oriente y Mediodía ha hecho el Sr. Br. don Pánfilo Osorno.

Art. 2. ° Nómbrase en su lugar al Señor Br. don José María Noguera—Comuníquese al Poder Ejecutivo—Dado en el salon de sesiones en. Managua, á 12 de febrero de 1858—José Miguel Cárdenas, D. V. P.—Pablo Chamorro, D. S.—J. Mariano Bolaños, D. S." - Por tanto: Ejecútese. Managua, febrero 12 de 1858 - Tomas Martinez— Al Señor. Doctor don Rosalío Corte; Secretario del despacho de gobernacion - Rosalío Cortez.

-----*-----